

DESCRIPCIÓN DEL FCI. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El Fondo Tandem – Dólares Retorno Total FCI es un fondo de Renta Fija de riesgo privado y público de mediano plazo. Invierte en Obligaciones Negociables, Títulos públicos, Cheques de pago diferido, Pagares Bursátiles, Facturas de Crédito Electrónicas, Pases, Caucciones y Fondos Money Market en Dólares. El objetivo del Fondo es administrar excedentes de liquidez con rendimientos superiores a las colocaciones tradicionales en dólares.

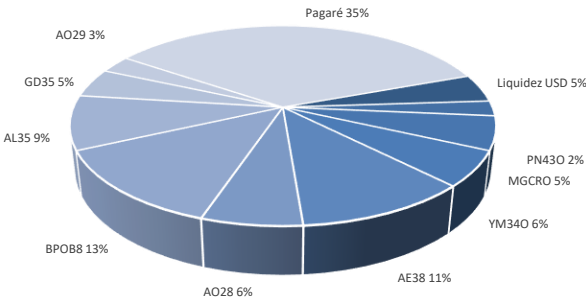
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto:	7,357 MM
Moneda:	Dólares
Monto mínimo de suscripción:	u\$s 1,00
Plazo de pago de rescates:	T+1
Clasificación:	SC
Horizonte de inversión:	Mediano plazo
Indicador de riesgo:	Moderado
Perfil de inversor:	Audaz
Número de registro ante CNV:	1489
Fecha de inicio de operaciones:	22/07/2024
Audidores del FCI:	Alvarez Roperti Venegas
Correo electrónico de contacto:	info@tandemcapitalgroup.com
Benchmark:	Colocaciones primarias corporativas

RENDIMIENTO HISTÓRICO

VCP	Clase D		Clase A, B y C	
	Directo	TNA	Directo	TNA
7 días	-0,41%	-21,36%	N/A	N/A
1 mes	0,22%	2,61%	N/A	N/A
En el año	5,95%	10,24%	N/A	N/A
90 d	3,13%	12,72%	N/A	N/A
180 d	4,0658%	8,24%	N/A	N/A
12 meses	7,917%	7,92%	N/A	N/A

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



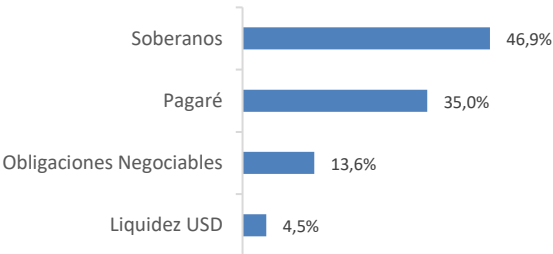
HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

	Clase D	Clase A, B y C
Sociedad Gerente	1,5%	N/A
Sociedad Depositaria	0,242%	N/A
Suscripción y rescate	0%	N/A

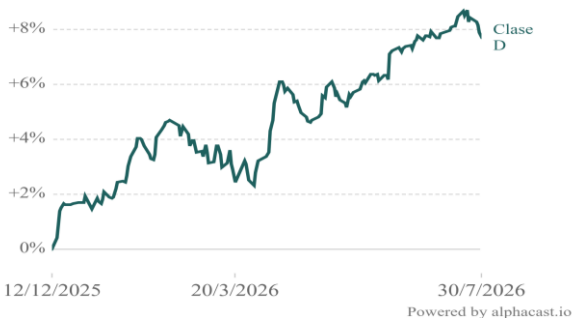
(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.

PRINCIPALES TENENCIAS



EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

[Tratamiento Impositivo](#)

ACCESO DIGITAL

[CAFCI –Tandem Dólares Retorno total](#)

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en... (denominación de la entidad financiera interviniente), a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez al final.